



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/146/2018

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 13 de Diciembre de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Jesús Lara Rodríguez, Representante de la Coordinación de Política Digital; el Ing. Guillermo Carreño Chávez, Jefe del Departamento de Datos de la Coordinación de Política Digital, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/146/2018**, relativa a la contratación del servicio de internet redundante del Gobierno del Estado, requerido por la Coordinación de Política Digital, haciendo constar que se encuentran presentes los licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V.	OMAR LUJÁN CABALLERO
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	FERNANDO SALCEDO ZAZUETA

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

**I.- SE ACLARA EL PUNTO 8 DEL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

*"Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de Octubre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado".*

**II.- LOS ANEXOS Y FORMATOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN PROPORCIONADOS DE MANERA DIGITAL Y A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

**A) TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

1.- PÁGINA 13 DE 17 ANEXO UNO PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO DE BASES/ PAGINA 13/ SERVICIO DE INTERNET SECUNDARIO PARA CHIHUAHUA SOBRE "LA NATURALEZA DE LOS ENLACES DE INTERNET A CONTRATAR ES: ENLACES SECUNDARIOS, REDUNDANTES O DE RESPALDO, PERO PODRÁ UTILIZARSE COMO ENLACES PARA DISTRIBUIR LA CARGA DE LA DEMANDA DE CONECTIVIDAD DE INTERNET ENTRE EL ENLACE PRIMARIO (ACTUALMENTE EN OPERACIONES) Y EL ENLACE SECUNDARIO (A CONTRATAR) AUN Y CUANDO NO SE HAYA PRESENTADO UNA FALLA EN EL ENLACE PRIMARIO".

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE LA CONFIGURACIÓN DESEADA ENTRE EL ENLACE PRIMARIO Y SECUNDARIO SERÁ ACTIVO-ACTIVO, EN LA CUAL LA CONVOCANTE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/146/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

DEFINIRÁ LOS SEGMENTO A ANUNCIAR POR CADA TIPO DE ENLACE EN EL ENTENDIDO QUE NO SON DEL MISMO ANCHO DE BANDA DE CAPACIDAD Y LOS SEGMENTOS DEBIERAN ACOPLARSE A ESAS CAPACIDADES DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.

**RESPUESTA.- SI, ES CORRECTO.**

2.- PÁGINA 13 DE 17 ANEXO UNO PROPUESTA TECNICA DOCUMENTO DE BASES/ PAGINA 13/ REQUISITOS GENERALES SOBRE "EL PROVEEDOR DEBERÁ ANUNCIAR EL DIRECCIONAMIENTO IPV4 201.131.16.0/24 POR MEDIO DEL ENLACE DE 1 GBPS". SE LE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI ESE SEGMENTO PERTENECE A GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE NO SER ASÍ, SE LE SOLICITA QUE ESTE DIRECCIONAMIENTO TENGA LAS CONDICIONES PARA QUE PUEDA SER ENRUTABLE POR EL LICITANTE GANADOR, ¿SERÍA TAN AMABLE DE CONFIRMAR?

**RESPUESTA.- PERTENECE A GOBIERNO DEL ESTADO.**

3.- PÁGINA 1/14 DE 16 DOCUMENTO DE CONVOCATORIA/PAGINA 1/ INCISO D GENERALIDADES/ IDIOMA ESPAÑOL ANEXO UNO PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTO DE BASES/ PAGINA 14/ SUPERÍNDICE 1/ CATÁLOGOS Y FOLLETOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ESTRUCTURA DE PROPUESTA ES EN BASE A LOS ANEXOS SERÁ PRESENTADA POR LOS LICITANTES Y ES EN EL IDIOMA ESPAÑOL. SIN EMBARGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINIR SI ES FACTIBLE PARA EL CASO DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA COMO LOS CATÁLOGOS Y FOLLETOS DEL EQUIPO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (ENRUTADORES, POR EJEMPLO), QUE LA ENTREGA DE FOLLETOS, MANUALES U HOJAS TÉCNICAS SEA EN IDIOMA INGLÉS DADA LA NATURALEZA TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN, LA CUAL CONTIENE GRAN CANTIDAD DE ACRÓNIMOS Y NOMBRES PROPIOS DE LAS TECNOLOGÍAS, LOS CUALES INCLUSO EN UNA TRADUCCIÓN SIMPLE PUEDEN PERDER RELEVANCIA O SENTIDO.

**RESPUESTA.- SI ES FACTIBLE ENTREGARLOS EN INGLÉS**

4.- CONVOCATORIA. INCISO C) CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO. SEGUNDO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, LA MENCIÓN "RECEPCIÓN SATISFACTORIA" O CUALQUIER OTRA SIMILAR EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, DEBERÁ ENTENDERSE COMO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SUS BASES, ANEXOS Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE CONTAR CON PARÁMETROS CLAROS Y OBJETIVOS DE MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

**RESPUESTA.- SÍ, ES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SUS BASES, ANEXOS Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES**

5.- BASES. NUMERAL V. GARANTIAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, UNA VEZ QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CONFORME AL CONTRATO LE CORRESPONDAN, LA CONVOCANTE LLEVARA A CABO LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS QUE LE HAYAN SIDO OTORGADAS.

**RESPUESTA.- SÍ, SE CONFIRMA.**

6.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA ÚNICAMENTE DEBERÁN FIRMARSE LOS QUE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE FIRMA, NO ASÍ LOS QUE POR SU NATURALEZA DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA NO PUEDAN SER ALTERADOS O MODIFICADOS COMO LO SON DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 13, 14, 16 Y 17 DEL LISTADO DE DOCUMENTOS.



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/146/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**RESPUESTA.- DICHS DOCUMENTOS ORIGINALES NO REQUIEREN FIRMA DEL REPRESENTANTE, MÁS NO ASÍ LAS COPIAS DE LOS MISMOS, LOS CUALES DEBEN VENIR FIRMADOS.**

7.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) O DOCUMENTO QUE INFORME QUE "NO PUEDE EMITIR UNA OPINIÓN" EMITIDA POR EL IMSS A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET, TENDRÁ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO ORIGINAL, BASTANDO LA PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO MÁS UNA COPIA SIMPLE PARA TENER POR CUMPLIDO LO REQUERIDO COMO DOCUMENTO 5.

**RESPUESTA.- ES CORRECTO.**

8.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO 11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL SAT (32-D) VIGENTE Y POSITIVA EMITIDA POR EL SAT A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET, TENDRÁ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO ORIGINAL, BASTANDO LA PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO MÁS UNA COPIA SIMPLE PARA TENER POR CUMPLIDO LO REQUERIDO COMO DOCUMENTO 11.

**RESPUESTA.- ES CORRECTO.**

9.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO 14 Y 15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS, EN CUYO CASO BASTARA CON QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN: (I) CUENTE CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL 2018 Y (II) HAYA CUBIERTO EL COSTO DE PARTICIPACIÓN Y OBTENIDO EL CERTIFICADO DE PAGO QUE EXPIDE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO, DADO QUE NO EXISTE UNA REGLAMENTACION AL RESPECTO.**

10.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA BASTARÁ CON QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN PRESENTE LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS REQUERIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO, DADO QUE NO EXISTE UNA REGLAMENTACION AL RESPECTO.**

11.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. PARA EL CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA DE MANERA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE PUNTUALMENTE EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CUALES SON LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL CADA UNO DE LOS LICITANTES, EN EL ENTENDIDO QUE, TODOS AQUELLOS QUE NO SEAN REQUERIDOS DE MANERA INDIVIDUAL PODRÁN PRESENTARSE DE MANERA CONJUNTA.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO, DADO QUE NO EXISTE UNA REGLAMENTACION AL RESPECTO.**



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/146/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**12.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO 15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LOS INTEGRANTES DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE NO CUENTEN CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ SUFICIENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE NUMERAL 15.**

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO, DADO QUE NO EXISTE UNA REGLAMENTACION AL RESPECTO.**

**13.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO 15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LOS INTEGRANTES DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE NO CUENTEN CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PODRÁN COMPROBAR LAS REFORMAS O MODIFICACIONES REALIZADAS A SUS ESTATUTOS SOCIALES A TRAVÉS DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTE LA COMPULSA DE LOS ESTATUTOS EL CUAL ESTÉ DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN VIRTUD DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE DE MANERA DETALLADA Y SUCINTA TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS DESDE SU CONSTITUCIÓN Y HASTA LA FECHA.**

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO, DADO QUE NO EXISTE UNA REGLAMENTACION AL RESPECTO.**

**14.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO 15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SERÁ SUFICIENTE QUE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA PRESENTEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO.**

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO, DADO QUE NO EXISTE UNA REGLAMENTACION AL RESPECTO.**

**15.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO 17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA EXPEDIDA POR LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, DONDE SE HACE CONSTAR EL REGISTRO Y PAGO POR PARTE DE MI REPRESENTADA, PARA LA ACTUALIZACIÓN 2018 EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM), ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA FACTURA DE PAGO; PARA ACREDITAR FEHACIENTEMENTE EL REGISTRO VIGENTE EN DICHO SISTEMA.**

**RESPUESTA.- SÍ, ES SUFICIENTE MIENTRAS SE ACREDITE SU REGISTRO VIGENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL SIEM.**

**16.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO 17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO, BASTARA CON QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PRESENTE EL DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU REGISTRO VIGENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO. SIEM.**

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO, DADO QUE NO EXISTE UNA REGLAMENTACION AL RESPECTO.**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/146/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

17.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO 18. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARA CON QUE EL REPRESENTANTE COMÚN PRESENTE EL RECIBO DE PAGO MEDIANTE EL CUAL CUBRIÓ EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO, DADO QUE NO EXISTE UNA REGLAMENTACION AL RESPECTO.**

18.- BASES. NUMERAL VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TECNICA. PENÚLTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, NUMERAL III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE SE INTEGREN EN LA PROPUESTA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHS ESCRITOS Y ANEXOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS PROPUESTOS EN LAS BASES.

**RESPUESTA.- LOS ANEXOS Y ESCRITOS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, DEBEN SER CLAROS Y CUMPLIR CON EL CONTENIDO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.**

19.- BASES NUMERAL X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA PERIODICIDAD DE LA FACTURACIÓN MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**RESPUESTA.- EL PERIODO DE FACTURACIÓN SERÁ MENSUAL.**

20.- BASES. NUMERAL XII. PENAS CONVENCIONALES. SEGUNDO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE EL CONTRATO FUERE RESCINDIDO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**RESPUESTA.- SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA EL 10% QUE CORRESPONDE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DE CONTINUAR EL INCUMPLIMIENTO SE OPTARÁ POR RESCINDIR EL CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XIV DE LAS BASES, Y EL ARTÍCULO 89 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

21.- ANEXO UNO. PROPUESTA TÉCNICA. APARTADO SERVICIO DE INTERNET SECUNDARIO PARA CIUDAD JUÁREZ. REQUISITOS GENERALES. RECUADRO 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE PODRÁ COMPROBAR TENER REGISTRADO EL SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET ANTE LA COFETEL HOY IFETEL COMO CONCESIONARIO Y PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO CON LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA ENTONCES COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

**RESPUESTA.- SE CONFIRMA, CON LA CONDICIÓN DE QUE SE DEMUESTRE POR EL PARTICIPANTE QUE LA CONCESIÓN ESTARÁ VIGENTE DURANTE 2019.**

22.- ANEXO UNO. PROPUESTA TÉCNICA. APARTADO SERVICIO DE INTERNET SECUNDARIO PARA CIUDAD JUÁREZ. REQUISITOS GENERALES. RECUADRO 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DADO QUE AÚN NO SE CONOCE Y NO EXISTE CERTEZA DE QUIÉN SERÁ EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INTERNET PRINCIPAL O PRIMARIO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 MI REPRESENTADA NO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/146/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

TIENE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDO A QUE ÚNICAMENTE PROVEERÁ EL SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE ESTABLECE QUE LAS BASES PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

**RESPUESTA.- EL LICITANTE PUEDE OFERTAR EN LOS PROCESOS QUE DESEE PARTICIPAR, SIN EMBARGO EL ÁREA CONVOCANTE NO PUEDE ADJUDICAR EL SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO Y SECUNDARIO AL MISMO PROVEEDOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO DE PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA UNO DOCUMENTO 3.**

**23.- ANEXO UNO. PROPUESTA TÉCNICA. PARA LA PARTIDA 1. DOCUMENTO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA CARTA A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO 1 DEBERÁ REPRODUCIR DE MANERA TEXTUAL LO ESTABLECIDO EN EL RUBRO DE SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA DEL ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA.**

**RESPUESTA.- SE CONFIRMA.**

**24.- ANEXO UNO. PROPUESTA TÉCNICA. PARA LA PARTIDA 1. DOCUMENTO 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DADO QUE AÚN NO SE CONOCE Y NO EXISTE CERTEZA DE QUIÉN SERÁ EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INTERNET PRINCIPAL O PRIMARIO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 MI REPRESENTADA PODRÁ EMITIR LA CARTA ORIGINAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DONDE MANIFIESTE NO ESTAR CONTRATADO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA BRINDAR EL SERVICIO PRINCIPAL DE INTERNET QUE SE BRINDA A TRAVÉS DE LA RED DIGITAL ESTATAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE ESTABLECE QUE LAS BASES PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.**

**RESPUESTA.- SE CONFIRMA.**

Manifiesta no tener más preguntas.

**B) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

**1.- PÁGINA 6 DE 16 A) PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO 19, ESCRITO EN QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, DE ACUERDO AL INCISO B) DEL APARTADO V SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE EN CONFIRMAR QUE EL ESCRITO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL ES EL QUE SE HACE MENCIÓN Y SE SOLICITA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL INCISO B) DENTRO DEL APARTADO IV INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.**

**RESPUESTA.- SE CONFIRMA.**

**2.- PÁGINA 5 DE 16 A) PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO 8, BALANCE GENERAL, BOLANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, SE**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/146/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

DÉ POR CUMPLIDO ESTE REQUERIMIENTO, YA QUE CONTABLEMENTE LOS BALANCES GENERALES SE GENERAN CADA 3 MESES. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE**

3.- PÁGINA 2 DE 18 B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE PERMITA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTE A DICHO ACTO SEA POR MEDIO DE UNA CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE LE FACULTA PARA LA ENTREGA DE LOS SOBRES DE PROPUESTAS EN DICHO ACTO.

SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**RESPUESTA.- SÍ, TAL Y COMO ESTABLECE EN EL APARTADO IV, INCISO B) DE LAS PRESENTES BASES.**

4.- PÁGINA 13 ANEXO UNO, SERVICIOS DE INTERNET PUDIERA CONFIRMAR LA CONVOCANTE QUE EL DIRECCIONAMIENTO PROPORCIONADO ES PROPIETARIO DE LA MISMA Y POR LO TANTO CUENTA CON UN SISTEMA AUTÓNOMO EL CUAL SE NOS COMPARTIRÍA EN CASO DE RESULTAR GANADORES

**RESPUESTA.- EL DIRECCIONAMIENTO ES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

5.- PÁGINA 13 ANEXO UNO, SERVICIOS DE INTERNET LOS BLOQUES DE IP'S PUBLICAS V4 HOMOLOGADOS SON REGIDOS POR LOS SEGMENTOS DE LAS MÁSCARAS, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL CLIENTE REQUIERE CONTAR CON LOS HOST DISPONIBLES EN EL SEGMENTO /29 CON 5 IP'S FIJAS UTILIZABLES PARA LA CONVOCANTE?, EN CASO NEGATIVO ¿PUDIERA LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE IP'S UTILIZABLES REQUERIDAS?

**RESPUESTA.- SE REQUIEREN UN MÍNIMO DE 5 IP'S UTILIZABLES.**

6.- PÁGINA 13 ANEXO UNO, SERVICIOS DE INTERNET SITIO HÉROES DE REFORMA, ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE REQUIERE UN SEGMENTO NUEVO DE IP'S FIJAS Y POR EL MISMO ENLACE CONTAR CON SU PROPIO SEGMENTO DE IP'S PÚBLICAS?

**RESPUESTA.- ES CORRECTO.**

7.- PÁGINA 13 ANEXO UNO SERVICIOS DE INTERNET SITIO HÉROES DE REFORMA. EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÍA UNA IP PRIVADA DE INTERCONEXIÓN POR LA CUAL NOSOTROS ANUNCIÁRAMOS EL SEGMENTO NUEVO DE IP'S Y EL SEGMENTO PROPIETARIO DEL CLIENTE A FIN DE QUE LA CONVOCANTE GESTIONE LAS IP'S SOLICITADAS? PUDIERA LA CONVOCANTE DETALLAR COMO ESPERA LA ENTREGA DE LOS DOS SEGMENTOS DE IP'S?

**RESPUESTA.- ES NECESARIO ANUNCIAR EL DIRECCIONAMIENTO: 201.131.16.0/24**

Manifiesta no tener más preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/146/2018

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CORDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. JESÚS LARA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL	
EL ING. GUILLERMO CARREÑO CHÁVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DATOS DE LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL	
LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V.	 OMAR LUJÁN CABALLERO
TELEFONOS DE MÉXICO SAB DE C.V.	FERNANDO SALCEDO ZAZUETA 
LESLIE PRISILLA VÁZQUEZ SALMÓN	OBSERVADOR 

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/146/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL.